



Vicerrectorado de
Extensión Universitaria,
Patrimonio y Relaciones
Institucionales

Regulación específica Premio "Manuel de Falla" 2025

En la edición de 2025, la modalidad convocada es la B. Flamenco, jazz y músicas urbanas, conforme a los siguientes requisitos:

Estas obras podrán consistir en:

- creación musical o sonora
- recuperación patrimonial musical (grabación o interpretación)
- proyectos discográficos propios o producidos para terceros
- propuestas multimediales (por ej. canción + videoclip)

Las obras se presentarán a través de un documento PDF (máximo 5 Mb) con la siguiente información:

- título
- ficha técnica
- partitura (si la hubiera) o soporte de realización (por ejemplo, patch o archivos de audio o de DAW)
- descripción (máximo 4.000 caracteres),
- necesidades técnicas para la interpretación y puesta en escena
- cualquier otra información de tipo conceptual, artístico, musicológico o técnico que permita la correcta comprensión de la obra

En el dossier se incluirá un enlace a un servicio de alojamiento de ficheros (Google Drive, Dropbox, etc.) para la descarga del archivo que contenga la obra en formato sonoro standard (.mp3 o .wav), el cual deberá llevar como nombre el título de la obra. El acceso deberá estar autorizado a @email, debiendo garantizar su disponibilidad para descarga hasta el 31 de julio de 2025.

El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y **un premio económico de 1.000 €**. A esto se podrá sumar, siempre que sea viable, una ayuda a la producción por importe de 800 € para la realización, en su caso, de un proyecto musical comisariado y tutelado por el Área de Música de La Madraza, con características a decidir entre el/los autores/as. Dicho proyecto se incluiría en la programación de la Cátedra “Miguel Ríos”, coincidiendo con la edición siguiente de los premios y sería representado en concierto en alguna de las salas gestionadas por el VEUPRI de la UGR.

[Texto íntegro de la convocatoria 2025](#)

[Formulario de solicitud](#)

[Web para la presentación de las obras](#)